

mano y destruir con la otra, es gritar guerra con ahínco, y hacerse impotentes para esa guerra.

No cabe duda en que la mayoría de la nación quiere la guerra, en que la imposibilidad de hacer la paz, y lo funesta que ella sería, comunica vigor á esta causa, y que la misma posición de los Estados-Unidos, nos brinda con el mejor éxito á pesar de nuestros dolorosos reveses. ¿Qué necesidad hay de buscar á los apóstatas políticos, á los traficantes de opinión para formar *meeting* permanente, que distraiga cuando menos la atención del gobierno?

Los que sinceramente deseamos la guerra, vemos en una política equivocada el funesto medio de llegar á la paz, y por eso la combatimos.

Haga el general respetable su gobierno, menos por los hombres que por los principios; la probidad, la justicia, la política franca y patriótica, consolidarán su poder y lo harán amado: identifique su persona por medio de actos generosos y nobles con la causa de la independencia, y entonces será vedado combatirlo, porque es traición combatir á la patria; pero no al error, el cual es un deber perseguir sin tregua, y lanzarlo, para que no atraiga la ignominia sobre la República: adopte un plan fijo, con el cual esté su ministerio acorde, como ministerio, no como escribientes abyectos; sea verdaderamente grande, y entonces salvará á la patria, y su nombre será inmortal y querido como lo son los nombres de los que dispensan la verdadera gloria á las naciones.

## COMUNICACION POR EL ISTMO

DE TEHUANTEPEC.

*Condiciones de paz de los Estados-Unidos.*

En nuestras publicaciones anteriores hemos dado la traducción de los periódicos de los Estados-Unidos con relación al proyecto de la comunicación del Océano Pacífico con el Atlántico por el Istmo de Tehuantepec.

Se habla en ellos sobre la posibilidad y preferencia de abrirla por allí, y sobre las ventajas que los americanos del Norte tendrían por la ejecución del proyecto; y en esa parte nada hay que decir, porque la obra es en efecto fácil, y poco costosa con relación á su magnitud, y porque no cabe duda que de ella resultarán inmensos beneficios al comercio del mundo, que refluirán especialmente sobre los pueblos mas cercanos, como los de los Estados-Unidos, y mas todavía sobre los nuestros.

Pero lo que no podemos dejar pasar sin observación es, que el proyecto de la comunicación de los océanos, éntre ya tambien en las condiciones de la paz que se nos quiere dictar. No comprendemos, en efecto, á qué fin y con qué motivo pueda ese negocio relacionarse con las condiciones de un arreglo entre ambas naciones. No puede tal idea referirse á que se decreta la apertura de la comunicación, porque hace tiempo que fué promulgado el decreto concediendo el privilegio esclusivo de hacer la obra á D. José Garay, á quien se han ratificado y ampliado las concesiones que le fueron hechas por diversos acuerdos y decretos legislativos. El Sr. Garay hizo practicar á grandes costos el reconocimiento del Istmo, levantar los planos á que se refieren los periódicos de los Estados-Unidos para juzgar de la posibilidad de la obra, tomando á dicho Sr. Garay por *ingeniero* y no por propietario del privilegio, y ha trabajado casi tres años en Londres para la formación de una compañía con el objeto de ejecutarla. No se puede por tanto pretender que se convenga lo que ya está convenido y resuelto.

¿Será acaso lo que se busca la condición de que la obra se ejecute por los Estados-Unidos? Esto aun cuando no tuviese inconvenientes, no tiene el gobierno mexicano arbitrio de concederle, porque despues de decretado el privilegio del Sr. Garay en 1.º de Marzo de 1841, y ajustado, como fué, un contrato formal con él, no está en la facultad del gobierno disponer de ese derecho que hoy forma una propiedad que no puede ser violada, y mas cuando puede ser, segun se dice, que el Sr. Garay tenga arreglos y bases para su em-

presa con súbditos británicos; y ya los tenga, ó no, no está en el poder del gobierno, repetimos, el disponer de lo que tiene enagenado. ¿O tendrá acaso por objeto esa pretension de los Estados-Unidos, que se altere el decreto de la apertura de comunicación en cuanto ha establecido la neutralidad del paso y la igualdad para todas las naciones? Tal exigencia sería el colmo de los absurdos á que esa nación orgullosa é injusta propende en todos sus pasos.

Nuestro gobierno, que debe ser inflexible para negarse á ajustar una paz que dé por resultado la pérdida ó desmembración de nuestro territorio, debe ser aun mas previsor y justo para no permitir que ese gobierno que de todos modos manifiesta la resolución de darnos ó de usurpar nuestro territorio, tenga en sus manos derechos que le faciliten la usurpación, y en lo venidero, debe á todo trance sostener las reglas dadas para la apertura de la comunicación, la neutralidad del tránsito, y la propiedad particular adquirida por la concesión del privilegio.

La ejecución de la comunicación entre los dos mares, no conviene que sea negocio de gobiernos extranjeros que aspirarian á dominar el tránsito, sino una empresa mercantil de especuladores particulares, nacionales ó extranjeros, sean quienes fueren, bajo el poder y el dominio mexicano.

Así, y solo así, está decretada esa grande obra; así y solo así es conforme á los intereses y á la futura seguridad del país.

## TOLUCA.

Apenas podrá creerse que en la capital del primer Estado de la República, que así debiera ser al menos por su riqueza y población si mejores gobernantes lo hubieran cabido en suerte, haya tenido lugar el escándalo de que cierta clase de ciudadanos victoreasen de un modo nada digno y sí muy contrario al buen orden y al respeto que se debe á las autoridades, la declaración hecha por la legislatura á favor del Sr. Olaguibel en la acusación que contra algunos de sus actos promoviera el Sr. Arizcorreta. Se nos ha dicho que parte de los empleados, de los mas inmediatos al gobierno y mas interesados por sin duda en que el referido Sr. Olaguibel siga funcionando, promovieron que una parte del pueblo anduviera recorriendo las calles en algazara, echando cohetes y gritando *MUERAS* al congreso &c. &c., sin que los funcionarios públicos encargados de hacer guardar las leyes, tomaran providencia alguna ni para estorbar ni para reprimir el desorden. No suponemos al Sr. Olaguibel tan candoroso que pueda apreciar en algo esa vil adulación, ese asqueroso obsequio; pero aun cuando otra cosa fuese, dado caso de que engañándonos lo haya recibido bien, en sus deberes como gobernante está el de mandar se castigue á sus autores, si es que no quiere llevar ante la ley la misma responsabilidad.

El Sr. Arizcorreta al promover su acusación usó de un derecho á todos concedido, y la legislatura al juzgar cumplió con la mas sagrada de sus obligaciones. Mas esta hizo mas, pues segun tambien se nos ha dicho, en vez del rigor, de haber atendido á lo fundado ó infundado de los cargos y menos reconocida la vindicación del acusado, fijándose en otras consideraciones, parece usó mas bien de la templanza y de aquella preeminencia feliz, útil y honorífica, en cuyo uso dirigido por una ilustrada justicia, muestran los soberanos el carácter de una bella alma; *del poder mas grande que puede recibirse de la fortuna*, como decia Ciceron á César, en su oración por Ligario para inclinarle á la clemencia.

Muy de otro modo en verdad de que por esta conducta mercociera esos insultos y amenazas que se lo han hecho, los mismos empleados que tan interesados se han mostrado por la conservación del Sr. Olaguibel en el gobierno, debieran haberla visto con reconocimiento, respeto y veneración. Observaremos, que un pueblo en que se permitan tales demostraciones, en el que se quiera dejar á cierta clase de ciudadanos, el desahogo de pasiones viles por solo la adulación á uno de los poderes en contra del otro, y precisamente del á quien se encomendara el sagrado derecho de legislar; un pueblo, en suma, en que se tolere semejante ejemplo de inmoralidad, no es digno de ocupar el lugar á que se le ha querido elevar, y mucho menos, sea dicho de paso, de recibir á los supremos poderes de la nación, caso de que las circunstancias demandasen su traslación.

Por lo mismo, y á ser ciertos los hechos que

referimos y nada exagerados, escitamos á las autoridades de dicho Estado, para que en uso de sus atribuciones procedan al castigo de los responsables, y con tanta mas razon haremos esta escitativa, cuanto que hemos sabido que en lo general la población de Toluca, los hombres pensadores, han visto con sumo desagrado, y han reprobado tan escandaloso molin.

## LOS YANKEES.

Las noticias todas que se han recibido de Puebla en estos dias últimos, convienen en que el enemigo hasta ahora, no ha podido reunir con todo y reclutas mas de 6,500 hombres de todas armas. Se sabe tambien por las noticias que ha publicado el Diario del gobierno, con referencia á documentos interceptados al enemigo, que éste no espera sino refuerzos muy insignificantes que no llegarán ni á dos mil hombres. En tales circunstancias es mas que probable que Scott con la poca fuerza que ha reunido en Puebla, no avanzará, como intentaba, sobre esta capital. Nosotros no somos militares, ni entendemos de movimientos estratégicos; pero nos ocurre que teniendo hoy en México, como debemos tener, segun la aseveración de las personas que mas en contacto están con el gobierno, cerca de veinte mil hombres, bien pudieran destinarse cuatro ó cinco mil de ellos, se entiendo no á las órdenes del Sr. Sierra y Rosso, ni del Sr. Tornel, sino á las de un buen general, que situándose en Huamantla ó Nopaluca, interceptase al enemigo el camino entre Perote y Puebla, de manera que así le fuese imposible recibir ningun auxilio de Veracruz.

Creemos tanto mas importante un movimiento semejante, cuanto que es casi seguro por lo avanzado de la estación de aguas y de la enfermedad en la costa, que el enemigo en tres meses por lo menos, no va á recibir ningun refuerzo de gente, y es preciso que aprovechemos momentos tan preciosos. Mas, ¿podrá esto conseguirse con el sistema de persecucion que parece haber adoptado nuestro gobierno, nulificando á los generales de mas nombradía?

Cierto periódico de noticias que se vende á la mano, ha dado en la gracia de publicar dos veces cada una en un mismo número. De este modo tiene siempre con que llenar sus columnas, y mejor que otro entera á sus lectores. ¿Cuándo se dará un bando para que no se den noticias gemelas, como existe uno para la no publicación de las atrasadas?

Un militar, cuyo coche atropelló á una pobre vieja y que fué condenado á pagar seis pesos de curación, despues se ha puesto á correr frenéticamente en un quitrin, gritando por las calles á su caballo: **ANDA, ATROPELLA A LAS VIEJAS, NO TE DETENGAS, QUE NO CUESTA MAS DE SEIS PESOS.** Los humanitarios deben estar alerta para hacer que se le imponga el merecido castigo á los filantrópicos patriotas.

Por una orden del gobierno dejarán de coger á los cargadores y arrieros en las garitas para aplicarlos á tareas de fortines. Esta orden es en extremo benéfica, porque á consecuencia de la arbitrariedad con que los militares los detenían, no solo salían perjudicados, sino que la escasez y carencia en los efectos de consumo y primera necesidad, comienza ya á sentirse; y como los vendedores tambien se aprovechan de esto para aumentar los precios, bueno sería que el ayuntamiento nombrase una comision de policía para remediar un mal que gravita sobre la clase mas menesterosa.

El general Valencia llegó el 6 del actual á San Luis Potosí, y tomó luego el mando de general en jefe, lo mismo que el señor general Salas del que le corresponde.

## INTERESANTE.

Un hombre desesperado y con gana de desahogar, ha dejado el siguiente anuncio en el despacho de esta imprenta.

A las diez de la noche una comision compuesta de un sargento y un capitán, me robaron mi mujer. Suplico á la autoridad me proporcione otra que sea algo mas fiel.—*Trinidad Otheo.*

Dias ha que se multiplican los casos de infidelidad, y que entre gente de mala laya se han dado ejemplos de faltarse á la fe prometida; pero en desquite tambien los esposos se juzgan con derecho para lo mismo. Con tal motivo hemos recordado que en un periódico extranjero hemos leído la declaración de un criminal, que dirigiéndose á los complicados en su causa les dijo, que para librarse de ser asonados se casasen; y como de dos males siempre se escoge el menor, segun el mismo

periódico; los amenazados se dejaron matar: el Sr. Otheo verá si se resuelve á esto, ó á correr otro albur con la mas fiel que solicita.

El general Bustamante se hallaba en Irapuato el 5 del actual, con objeto de comenzar el levantamiento de tropas en el Estado de Guanajuato, que fué para lo que se llamó por la administración del Sr. Anaya; pero acaba de recibir órdenes del Sr. Alcorita para regresar á Sinaloa, á encargarse del mando del ejército de Occidente, que no existe, y adonde no le quieren recibir, porque pretenden por allá los militares que se aprueben los empleos concedidos por ciertos gefes que invocaron la dictadura. De este modo se ve uno de los generales mas recomendables por varios aspectos, como chasqueado y nulificado en la presente guerra, que tanto desea, continúe para figurar en ella, para contribuir al escarmiento del enemigo. Entre tanto nos ocupamos de este personaje, quisiéramos que el gobierno meditara bien antes de dictar sus providencias; porque algunas hay que escitan la presunción de alejar á aquellos que por nuestras revueltas políticas hayan disendido del parecer de los que hoy mandan.

Tomamos del Estandarte de los Chinacates, de San Luis, con fecha 3, lo que sigue.

Sabemos que en la hacienda de Bocas, doce leguas al Norte de esta capital, se ha organizado una brillante y numerosa guerrilla de hombres escogidos, al mando del administrador de la finca: que se están fabricando armas y equipos para ponerla en estado de servicio; que todos los patriotas que la componen están llenos de entusiasmo y se ejercitan frecuentemente en las evoluciones militares. Sabemos tambien que en conformidad con las órdenes del Sr. Perez Galvez, dueño de esta finca, se tiene acordado, si llega el caso de que penetren los enemigos, que todos los hombres útiles se pongan sobre las armas para hacer la guerra por todos los medios posibles: que la hacienda sea completamente abandonada, retirándose á larga distancia todos los ganados y semillas, y que asimismo todas las familias se pongan en paraje seguro, quedando destinada para su mantenimiento una mitad de toda la cosecha del presente año, á fin de que tengan una segura subsistencia mientras los varones están sirviendo á la patria.

De la Epoca de San Luis Potosí, del dia 5, tomamos lo que sigue.

Procedió ayer el honorable congreso del Estado á la eleccion del individuo que debe quedar encargado del gobierno durante la separación del Excmo. Sr. D. Ramon Adame, y resultó nombrado el señor magistrado D. Tirso Vejo. Hoy debe publicarse el decreto, por el que se ha de dar á saber al Estado esta eleccion; pero tenemos el sentimiento de anunciarle que, segun estamos bien informados, el Sr. Vejo no admitirá este empleo, cuyo desempeño le impide entre otras causas particulares, bastante poderosas, una enfermedad de que actualmente adolece.

## AVISOS.

De orden del señor juez del ramo civil en el Distrito federal, Lic. D. Agustin Perez de Lebrija; se cita á D. Manuel Isila, para que dentro de tercero dia de publicado el presente, comparezca al oficio público del que suscribe, situado en los bajos de la diputación, para la práctica de una diligencia judicial. México, Junio 2 de 1847.—*Ramon de la Cueva.*

ADUANA DEL DISTRITO FEDERAL.

## AL COMERCIO.

Con arreglo á los supremos decretos de 2 de Junio y de 21 de Noviembre de 1846, deben caer en la pena de comiso todos los efectos que se internen y procedan de lugar ocupado por el enemigo exterior.

El artículo 2.º del segundo de dichos decretos, previene: „Las existencias de efectos que haya en los lugares mas próximos á la línea de ocupación del enemigo, y que sus dueños quieran dirigir al interior, se internarán dentro del término de un mes á otro lugar donde haya aduana y diste de dicha línea lo menos veinticinco leguas. Pasado el espresado término, cuantas mercancías se internaren, caerán en la pena de comiso.”

Se suplica á los remitentes y consignatarios, se impongan de los referidos supremos decretos, para que los observen y cumplan, evitando de este modo que la aduana de mi cargo promueva la confiscación de cualesquiera clase de efectos, sean nacionales ó extranjeros, ya estén gravados ó ya exentos de derechos que salgan de la línea enemiga con dirección á esta capital, aunque vengan con guias de Cholula ó de otro punto, á menos que se extraigan de aduana que diste de la línea enemiga lo menos veinticinco leguas. Y estando próximo á cumplirse el mes que se cuenta de la invasión de la capital del Estado de Puebla, lo hago presente al comercio para su inteligencia.

México, Junio 7 de 1847.—Por enfermedad del señor administrador, *Ignacio de la Barrera.*

8-1.

La casa de empeño de la calle del Colegio de los Santos núm. 4, se ha trasladado al núm. 26 de la misma calle; las personas que tienen prendas cumplidas en ella pueden ocurrir á sacarlas, antes que se verifique su venta. 10-2

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,  
en el ex-convento del Espíritu Santo.